



Córdoba, 30 de noviembre de 2010

VISTO:

Que el Od. Jorge Esteban Lorenzo participará del Congreso de Juventud, en la ciudad de Buenos Aires, el día 2 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonar los viáticos y el equivalente de los pasajes correspondientes a dicho viaje,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar al Od. Jorge Esteban Lorenzo -en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles- el importe correspondiente a 1 (un) día de viático y el equivalente de los pasajes ida y vuelta, para concurrir al Congreso de Juventud que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires el 2 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al presupuesto del Fondo Contribución Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARTA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 486  
/et